



Universidad de
San Andrés

Universidad de San Andrés
Departamento de Economía
Licenciatura en Economía

Blanqueo de Capitales: el comienzo del cambio

Autor: Tomas Benna

Legajo: 24025

Mentor: Christian Ruzzier

Buenos Aires, 2017

Blanqueo de Capitales: el comienzo del cambio

Tomas Benna¹

Mayo 2017

Síntesis

Comprendiendo el contexto político, social y económico de Argentina en el año 2016, se presentará al déficit fiscal como uno de los grandes problemas que el Gobierno de Mauricio Macri deberá lograr solucionar. Se intentará presentar al blanqueo de capitales como una herramienta que podría ser funcional a dicho objetivo. Analizando también los problemas generados a partir de la implementación de un sinceramiento fiscal, sea en Argentina o cualquier otro país, finalizaremos comprendiendo que dadas ciertas condiciones necesarias, el blanqueo en cuestión tendrá grandes probabilidades de ser exitoso.

Universidad de
San Andrés

¹ El siguiente trabajo no pudo haberse realizado sin la ayuda de mi mentor Christian Ruzzier, quien me ha guiado y aconsejado para poder lograr la completitud de dicha tesis.

Índice

Sección I – Introducción	4
I.1 – De la teoría a la práctica.....	4
I.2 – Organización del trabajo	5
Sección II – Entendimiento del problema y su contexto	7
II.1 - Contexto de los últimos años.....	7
II.2 El déficit y sus principales determinantes.....	7
II.3 – El costo de la prudencia	9
Sección III – El Blanqueo de Capitales y sus funcionalidades	11
III.1 – Conceptualización	11
III.2 – Principales Lineamientos.....	12
III.3 – Funcionalidad del blanqueo	13
Sección IV – Problemas de un blanqueo de capitales	17
IV.1 – Blanqueo de Cristina Fernández de Kirchner: herramienta de último recurso	17
IV.2 – Principales lineamientos y resultados.....	18
IV.3 – Crónica de un fracaso anunciado.....	19
IV.4 – El fracaso: ¿existe un patrón?	21
Sección V – Particularidades de una posible excepción	25
V.1 – FATCA y CRS: el catalizador necesario	25
V.2 – Credibilidad importada	26
V.3 – Distintas partes de un todo.....	27
Sección VI – Conclusiones Finales	32
Post Scriptum	33
Bibliografía	35

Sección I – Introducción

I.1 – De la teoría a la práctica

El marco teórico ha sido un espacio seguro donde los economistas han podido incursionar y desarrollar sus ideas libremente. Controlando variables, agentes, supuestos y muchos otros factores, se genera un marco simplificado, que les permite llevar a cabo un análisis específico. De todas formas es importante tener en cuenta que aunque en muchos casos una visión simplista pueda ser de gran ayuda, cuando se trata de política económica las cosas pueden cambiar. Por ejemplo, ante una situación de déficit fiscal la solución sería, en teoría, implementar un impuesto de suma fija a toda la población, recaudando el dinero necesario sin alterar los incentivos de los agentes. Sin embargo, una vez en la práctica, el análisis de políticas económicas cambia las reglas de juego. Muchas variables entran en escena, todas interrelacionadas entre sí, haciendo casi imposible controlar todos los factores.

Sería muy imprudente buscar una solución a un problema económico sin tener en cuenta aspectos sociales, políticos e ideológicos, de ese momento en particular y del pasado. Una parte de las soluciones que provee el marco teórico se relativizan una vez que entran en juego todas estas variables. Volviendo al ejemplo del impuesto de suma fija podemos ver que es una herramienta económica que solo funcionaría en la teoría. En la práctica resulta casi inviable implementar un impuesto regresivo tan contundente. Un impuesto de suma fija, que supuestamente no altera los incentivos de los agentes, desfavorecería a los más pobres, gravándoles lo mismo que a la gente más pudiente. De forma tal que los pobres estarían pagando un porcentaje mayor de sus ingresos, en relación a los más ricos. Una medida de esta índole le generaría un costo político sustancial a quien lo implemente. Consecuentemente ningún político o responsable de políticas económicas incurriría en esta solución para reducir un déficit fiscal, cuando en la teoría es la estrategia dominante o “First Best”.

Analizando el ejemplo presentado anteriormente se podría concluir que la teoría parte de un análisis abstracto que pierde funcionalidad una vez implementada en la práctica. De todas formas en el análisis de política económica el error proviene del lado opuesto. La teoría provee una ayuda a los responsables económicos pero es su responsabilidad analizar las distintas variables que surgen en cada caso en particular. La visión simplista pierde valor, dado que se deberá tener en cuenta todos los márgenes importantes para lograr el objetivo final. No es culpa de la teoría que el impuesto de suma fija no funcione en la práctica, sino de quienes lo implementan sin tener en cuenta que afectará a los pobres en mayor medida. Es responsabilidad de los gobernantes bajar lo abstracto y amoldarlo a la realidad. Tienen que lograr no centrarse en lo obvio sino tener en cuenta todos los puntos relevantes.

Teniendo en cuenta las dificultades generadas una vez fuera de la teoría, se intentará analizar una medida específica en un contexto particular: implementación de un blanqueo de capitales. En teoría, dadas ciertas condiciones, un blanqueo de capitales logrará una inyección de dinero en efectivo, un incremento en la recaudación fiscal y la base impositiva, y consecuentemente un incremento de los ingresos del gobierno. Se verá que a pesar de ciertas limitaciones que se presentan en la práctica, catalogando al blanqueo como una herramienta económica ineficiente, el contexto local e internacional abre la puerta a un blanqueo exitoso en Argentina. Por lo tanto, el objetivo del siguiente trabajo será demostrar las razones por las cuales el sinceramiento fiscal será exitoso en Argentina, contrastando con la historia económica reciente.

I.2 – Organización del trabajo

En la **segunda sección** del trabajo se presenta brevemente el contexto político y económico argentino actual, haciendo referencia también a la herencia recibida de la administración anterior. Luego se focaliza en uno de los problemas principales que tiene el actual gobierno, el déficit fiscal. Se mencionan las razones por las cuales el déficit llegó a niveles sumamente elevados y las posibles soluciones que posee el gobierno para enfrentarlo.

En la **tercera sección** se presenta al blanqueo de capitales como una herramienta de política económica capaz de contribuir en la mejora del resultado fiscal primario. Primero se define qué es un blanqueo de capitales y en qué consiste. Luego se analizan los tres mecanismos por los cuales el gobierno espera que el blanqueo logre disminuir el déficit. Por lo tanto se demuestra que, en la teoría, el blanqueo de capitales es una herramienta efectiva.

En la **cuarta sección** se busca probar si los blanqueos realmente logran los efectos planteados en la sección anterior, o en cierta medida se ven afectados por distintas variables que surgen una vez traída la teoría económica a la práctica. Se desarrolla una breve descripción del blanqueo de capitales implementado por la Administración de Cristina Fernández de Kirchner en el año 2011. Luego se intenta explicar las razones por las cuales dicho blanqueo fracasó rotundamente. Se busca identificar las razones propias de Argentina, y utilizando casos de blanqueos en los EEUU y Rusia, puntos en común que explican por qué los blanqueos suelen fracasar. Se concluye que, en la práctica, el blanqueo no parece ser una herramienta efectiva.

En la **quinta sección** se busca demostrar que dadas ciertas condiciones, el blanqueo efectuado por el Gobierno de Mauricio Macri logrará cumplir su objetivo de comenzar a reducir el déficit fiscal y reactivar la economía. Se presentan las normativas FATCA y CRS como el puntapié inicial para implementar un blanqueo exitoso. Posteriormente se explica que debe haber una conjunción de muchos puntos para lograr los objetivos planteados.

En la **sexta sección** se recapitulan los puntos más importantes vistos a lo largo del trabajo. Se concluye que el blanqueo de capitales propuesto por el actual gobierno argentino tiene una gran probabilidad de éxito y que, de esta forma, logrará disminuir (hasta cierto punto) el enorme déficit fiscal recibido de las antiguas administraciones.



Sección II – Entendimiento del problema y su contexto

II.1 - Contexto de los últimos años

El panorama macroeconómico de Argentina no es de los más alentadores. Se encuentra sumergido en una fuerte recesión, caracterizada por niveles altos de inflación (aproximadamente 40% en 2016), volatilidad elevada, estancamiento de la industria local (Índice de Producción Industrial disminuyó un 5% en los primeros 11 meses del 2016), bajo consumo (cayó 7,5% solamente en Octubre), tasa de desempleo de aproximadamente 9%, variación negativa del PBI (cayó 3,4% con respecto al segundo trimestre de 2015), y muchos otros desajustes económicos.^{2,3} Sumado a los problemas económicos, Argentina se encuentra en una situación política y social compleja, donde parece haber un país dividido entre quienes apoyan al oficialismo y quienes no.

El siguiente trabajo se focalizará en un problema macroeconómico particular, que es el déficit fiscal. El déficit fiscal es, simplificando, cuando los gastos del gobierno nacional son mayores que sus ingresos. Argentina se encuentra hoy en día en un déficit fiscal de aproximadamente 6,7% del PBI, siendo 3% el promedio de América Latina.⁴ En la siguiente sección se intentará explicar brevemente las razones por las cuales Argentina se encuentra inmersa en dicho déficit. Los problemas se vienen arrastrando de muchos años atrás, pero se focalizará en la herencia de los últimos años, dado que excede al presente trabajo el análisis de la historia económica de nuestro país.

II.2 El déficit y sus principales determinantes

Ciertas decisiones del gobierno anterior han resultado en un incremento considerable del déficit. Tres de las medidas responsables de dicho incremento son el aumento de los subsidios, empleos públicos y los sobrepagos en las obras públicas.

Los principales subsidios se destinaron al transporte, energía, planes sociales y a otras empresas públicas. Los subsidios a la energía eléctrica, en 2015, representaron alrededor del 3% del PBI.⁵ Un gran porcentaje de la población necesita de estos subsidios para subsistir, pero mucha gente está siendo “financiada” cuando podría afrontar el verdadero costo. Un claro ejemplo donde se puede observar este desajuste es con el subsidio al agua. El agua es fundamental para la vida de cualquier persona, y todos deberían poder acceder a ella sin ningún problema. Al estar subsidiada, muchas personas que no podrían

2 <https://drive.google.com/file/d/0BxCBD5ri9y9URVVYSi1FQkRQSUK/view>

3 <http://www.fiel.org/>

4 <http://www.infobae.com/2016/03/14/1796972-argentina-cerro-2015-mayor-deficit-que-2001/>

5 <http://www.telam.com.ar/notas/201605/146906-subsidios-energia.html>

pagar el verdadero precio, ahora pueden consumir. Por otro lado, todas las otras personas que sí podrían pagar el verdadero precio, están consumiendo a un precio mucho menor. De esta forma, comenzarán a utilizar el agua para actividades no necesarias, como por ejemplo llenar una pileta, generando así un sobre consumo del bien en cuestión. Este sobreconsumo genera que el gobierno tenga que subsidiar una mayor cantidad de agua y entre en un gasto aún mayor. De esta manera, se puede observar cómo el subsidio, sin discriminación, genera un gran desajuste en la economía y un gasto considerable para el gobierno.

Otro determinante del déficit es el elevado número de empleados que tiene el sector público. El promedio en América Latina es del 12%, mientras que Argentina se encuentra en 18%. Del 2001 al 2014 se incrementó en un 70% el empleo público incluyendo todos los niveles del Estado (51% a nivel provincial, 32% gobiernos locales y 17% gobierno nacional).⁶ Un alto número de empleados públicos se ve reflejado directamente en el nivel de gasto del gobierno. Mientras más empleados, mayor es la cantidad de sueldos, y por lo tanto mayor es el nivel de gasto. Esto no necesariamente es algo negativo, dado que el promedio de empleados públicos en los países desarrollados es del 22%. No obstante, es de conocimiento popular que un porcentaje de los empleados públicos consiguen sus trabajos como premios a la militancia partidaria, y suelen cumplir un rol poco productivo y posiblemente prescindible. Los subsidios, salarios públicos, jubilaciones y planes sociales, representaron un 17% del PBI en 2015.

La obra pública es otro de los grandes generadores de gasto por parte del gobierno. La obra pública es fundamental para el crecimiento económico de un país. La inversión en hospitales, universidades, colegios, medios de transporte, autopistas, etc. es imprescindible para el funcionamiento de un país. El problema en Argentina son los sobreprecios y la falta de verdadera competencia en las licitaciones de las obras. Se han visto en los últimos tiempos muchos casos de estafas y corrupción entre autoridades y empresas constructoras, lo que incrementa el gasto público en obras, más de lo que debería ser. Varios exfuncionarios, de los rangos más altos del gobierno anterior se encuentran recientemente procesados en causas por asociación ilícita vinculada a la obra pública. Uno de los casos de mayor magnitud es el de Lázaro Báez y su supuesto entramado con el ex ministro Julio de Vido y hasta con la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner.⁷

6 <http://www.ambito.com/837958-empleo-publico-argentina-lider-por-cantidad-en-latinoamerica>

7 De acuerdo al diario La Nación (<http://www.lanacion.com.ar/1970866-procesan-a-cristina-por-asociacion-ilicita-y-le-traban-un-embargo-millonario>) las 52 obras adjudicadas al grupo de Lázaro Báez tienen un valor actualizado de 3000 millones de dólares y, en promedio, un sobreprecio del 15%, dejando así, 450 millones de dólares por encima del valor real, según lo estableció el juez “<http://www.lanacion.com.ar/1970866-procesan-a-cristina-por-asociacion-ilicita-y-le-traban-un-embargo-millonario>”

Se han mencionado algunas de las principales razones que generaron el déficit, pero el problema de raíz viene de la idiosincrasia de muchos de los políticos argentinos populistas, que intentan mejorar la situación a corto plazo, buscando mantenerse en el poder, sin pensar en el futuro del país. Todos los puntos mencionados anteriormente son gastos que deberán ser pagados en algún momento por el Estado Argentino. Un país no puede permanecer por mucho tiempo en una situación de déficit fiscal elevado, dado que el pago de intereses y de la deuda incurrida para solventar los gastos, va incrementando exponencialmente terminando, en muchos casos, en un default donde el país no cumple el pago de sus deudas, generando así un problema aún mayor de desconfianza y recesión.

II.3 – El costo de la prudencia

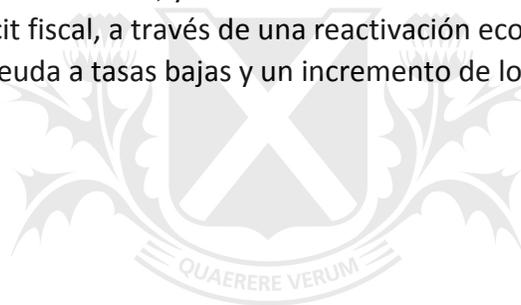
Ante esta situación, el gobierno de Mauricio Macri se ha puesto como una de sus grandes metas disminuir el déficit fiscal. De todas formas, las metas fiscales del gobierno se han visto modificadas a los pocos días de comenzar su mandato. Al eliminar el cepo cambiario, el gobierno dejó de percibir una gran fuente de ingreso. A través de la AFIP, el gobierno anterior recaudaba dinero por operaciones cambiarias. El gobierno cobraba un 35% de impuestos a las transacciones hechas en moneda extranjera. Al restringir la compra de dólares, surgió un dólar paralelo. Para ciertas transacciones era más barato abonar con tarjeta, al dólar oficial y pagando el 35% de impuesto, que comprar el dólar paralelo para efectuar la transacción. De esta forma, el gobierno recaudaba fondos para financiar sus gastos. La administración actual quitó también las retenciones a los exportadores, salvo la soja. El impuesto a las exportaciones dejaba grandes sumas de dinero al gobierno, aunque dejando el producto argentino menos competitivo a nivel internacional. Asimismo el gobierno actual devolvió parte del dinero que se le había retenido indebidamente a quienes no pagaban Ganancias ni Bienes Personales (a principios de 2016 comenzó la devolución en cuotas de lo retenido en 2013 y 2014).

Otros puntos que incrementaron el déficit y empeoraron las expectativas del gobierno fueron el reajuste de jubilaciones y pago de juicios previsionales con sentencia, la imposibilidad de modificar el acuerdo de la coparticipación de las provincias (la proporción del dinero recaudado por la Nación que es repartido entre las provincias va aumentando progresivamente) y el rechazo de la Corte Suprema de Justicia para incrementar aún más las tarifas de gas, luz y transporte (los incrementos deberán ser mucho más graduales de lo que planeaba el Gobierno). Por lo tanto, las metas fiscales del gobierno, propuestas por el Ministro Alfonso Prat Gay, teniendo en cuenta todo lo analizado anteriormente, tiene como objetivo lograr un déficit fiscal del 4,8% del PBI en 2016, 4,2% en 2017, 3% en 2018, 1,5% en 2019 y 0% en 2020.

El gobierno se encuentra restringido de utilizar varias alternativas para lograr dichos objetivos. Como vimos anteriormente, dos de los principales gastos del Estado son los subsidios (sociales, energía, transporte, etc.) y los empleos públicos. Es políticamente

inviabile quitar subsidios sociales (costo político negativo enorme) y muy complicado disminuir los subsidios al transporte y la energía (amparo de la Corte Suprema).

En resumidas cuentas se puede ver que el gobierno actual ha heredado un problema complejo, como lo es el déficit fiscal, y diversas restricciones para poder solucionarlo. Se encuentra restringido ya que se han perdido varias fuentes de ingreso (brecha cambiaria, exportaciones, incremento de impuestos), de financiación como la emisión monetaria (genera inflación), y fuentes donde se puede disminuir el gasto como los subsidios sociales (costo político demasiado elevado), subsidios energéticos, de transporte (amparo de la Corte Suprema de Justicia) y empleos públicos (costo político y caída del consumo en una recesión). Sin embargo, y para la tranquilidad de los lectores del siguiente trabajo, se analizará una herramienta económica y política que buscará comenzar a solucionar el problema del déficit fiscal, sin colisionar con ninguna de las restricciones planteadas en el análisis previo. El gobierno de Mauricio Macri ha decidido implementar un Blanqueo de Capitales que, dados ciertos factores, y en contraste con la historia reciente de blanqueos, logrará disminuir el déficit fiscal, a través de una reactivación económica, un refinanciamiento de la deuda a tasas bajas y un incremento de los ingresos fiscales.



Universidad de
SanAndrés

Sección III – El Blanqueo de Capitales y sus funcionalidades

III.1 – Conceptualización

Como se mencionó al final de la sección anterior, dadas las diversas restricciones a las que se ve enfrentado el gobierno nacional, el blanqueo de capitales aparece en escena como una alternativa muy interesante. Es una herramienta económica que suele tener como principal objetivo recaudar ingresos en el corto plazo. El blanqueo provee una amnistía fiscal por un periodo de tiempo acotado, es decir que tanto personas físicas como personas jurídicas que no tengan declarados todos sus ingresos y/o bienes, podrán reinsertarlos al circuito formal abonando una penalización estipulada, con la certeza de que no serán perseguidas judicialmente. Le Borgne (2008) define una amnistía fiscal de la siguiente forma:

“A tax amnesty can be defined as a limited-time offer by the government to a specified group of taxpayers to pay a defined amount, in exchange for forgiveness of a tax liability (including interest and penalties), relating to a previous tax period (s), as well as freedom from legal prosecution” (pág. 5).⁸

En resumidas cuentas, el blanqueo da la oportunidad de regularizar la situación fiscal de una persona, es decir insertar al circuito formal el capital que se encuentren por fuera de los registros de la AFIP. Se podrá declarar capital que se encuentra fuera o dentro del país, sin mencionar el origen de dichos fondos, excluyendo los casos en los que son originados por actividades ilegales como el narcotráfico. Se podrá registrar dinero, inmuebles, instrumentos financieros, etc. A partir del sinceramiento del capital total que posee, la persona deberá comenzar a abonar la cantidad de impuestos que le corresponden.

Cada amnistía fiscal⁹ o blanqueo de capitales tiene sus propias particularidades, pero esta sección del trabajo se centrará en los principales lineamientos del caso argentino, y los tres argumentos centrales por los cuales dicha herramienta ayudará a disminuir el déficit fiscal y mejorar la situación económica de Argentina, sin pasar por encima de las restricciones que se definieron en la sección anterior.

⁸ Le Borgne (2008).

⁹ Amnistía fiscal y blanqueo de capitales no son técnicamente lo mismo, pero dado el uso habitual en la jerga económica, se utilizarán ambos términos indistintamente, como si fueran equivalentes.

III.2 – Principales Lineamientos

La presentación de los principales lineamientos de la Ley de Sinceramiento Fiscal y Reparación Histórica de Jubilados contribuye al entendimiento de los objetivos propuestos por el Gobierno Nacional. De todas formas, en la siguiente sección, no se analizará la funcionalidad de cada lineamiento con respecto al éxito o no del blanqueo, sino que se mencionarán con el objetivo de comprender las formas por las cuales el blanqueo de capitales intentará disminuir el déficit fiscal y comenzar la reactivación de la economía.

Los contribuyentes y responsables de obligaciones tributarias podrán ingresar a la moratoria por deudas vencidas hasta el 31 de mayo de 2016. Los plazos para blanquear los bienes son entre el 1 de agosto de 2016 hasta el 31 de marzo de 2017 (hay distintas fechas de cierre, como por ejemplo el blanqueo de efectivo finalizó en octubre de 2016). Se podrán blanquear bienes a nombre de una persona, pero también a nombre de su cónyuge, familiar directo o tercero.

Las personas físicas y jurídicas deberán blanquear el 100% de sus bienes. Si una persona blanquea sus bienes de forma parcial estará en falta. Por lo tanto, si la AFIP detecta dicho comportamiento, la persona involucrada perderá todos los beneficios proporcionados por la ley de sinceramiento fiscal, se lo penalizará con el pago de todos los impuestos que evadió (pierde beneficio de impuesto especial) y podrá ser procesado legalmente. Lo mismo ocurrirá si se descubre que dicha persona no siguió cumpliendo con sus nuevas obligaciones fiscales con posterioridad al blanqueo.

La ley concede la posibilidad de un impuesto especial a todos los contribuyentes. Este impuesto consiste en el pago de un cierto porcentaje del total de los bienes declarados. El porcentaje varía según la fecha en la que se blanquean los bienes, y si dichos bienes incluyen o no inmuebles. Si los bienes declarados, en términos monetarios son menores a \$305.000 (pesos argentinos), el contribuyente quedará exento de realizar un pago (impuesto especial). Si el valor de los bienes supera dicho monto y no excede el valor de \$800.000, entonces deberá abonar un 5% del monto monetizado del total de los bienes declarados. Si el monto excede los \$800.000, el pago significará un 10% del monto total declarado. La fecha en la cual se declara el capital ante la AFIP hace variar el porcentaje de pago sobre el total. Para quienes declaran un monto mayor a \$800.000, si ingresan al blanqueo antes del 31 de diciembre de 2016, deberán abonar el 10% del total de los bienes, mientras que si lo hacen entre dicha fecha y el 31 de marzo de 2017 (cierre del blanqueo), la alícuota se incrementará a 15%. Por otro lado, si los bienes consisten en inmuebles únicamente, el monto a abonar será 5% sobre el valor total de los inmuebles, si éste supera los \$305.000, caso contrario, no deberá pagar ningún monto.

Los contribuyentes tendrán la alternativa de no abonar el impuesto especial en efectivo, siempre y cuando elijan una de las siguientes alternativas: adquisición de títulos públicos (bonos en dólares) o participación de distintos fondos comunes de inversión (cerrados o

abiertos) destinados a inversiones en la economía real (por ejemplo construcción). Se podrá adquirir cualquiera de las dos alternativas por la tercera parte del capital que se blanquee, es decir que si uno adquiere USD 1.000.000, podrá blanquear USD 3.000.000.

El Estado emitirá dos bonos en dólares con distintas fechas de vencimiento. El primer bono tendrá fecha de vencimiento en 3 años, y se podrá adquirir hasta el 30 de septiembre de 2016. Dicho título público no será transaccionable, es decir que los tenedores se lo deberán quedar hasta el vencimiento. El cupón de interés que paga es de 0%. El segundo bono tiene vencimiento a siete años, y se podrá adquirir hasta el 31 de diciembre de 2016. El bono será intransferible hasta el quinto año, y pagará un cupón de interés del 1% los dos primeros años, y luego del 0% para los años restantes. La segunda alternativa es la inversión en fondos comunes de inversión. Dichos fondos serán destinados a inversiones en la economía real. Las cuotas partes adquiridas no podrán ser vendidas a terceros por los primeros cinco años.

La ley permite a los participantes del blanqueo dejar sus bienes en el exterior, siempre y cuando paguen el impuesto especial mencionado anteriormente. Por su parte, si algún participante decidiese traer dinero en efectivo al país, o blanquear dinero que ya se encuentra en Argentina, deberá abrir una cuenta especial en un banco donde depositará el dinero, que no podrá ser utilizado hasta el 31 de mayo de 2017. No se deberá justificar el origen del dinero, siempre y cuando no provenga de actividades ilegales, ya que uno de los puntos más importantes de la ley es que quienes ingresen al blanqueo no podrán ser juzgados legalmente por la evasión de impuestos pasada, y la idea del gobierno no es aceptar que delincuentes puedan blanquear su dinero.

En resumidas cuentas se han mencionado los puntos más importantes del blanqueo de capitales propuesto por el gobierno argentino. Como se mencionó al comienzo de la sección, las particularidades de cada blanqueo son fundamentales para entender cuál es el objetivo final de quienes lo implementan. De esta forma, se presentarán los tres mecanismos principales por los cuales el gobierno espera que el blanqueo logre disminuir el enorme déficit fiscal y reactivar la economía.

III.3 – Funcionalidad del blanqueo

Como se vio anteriormente, uno de los principales lineamientos de la ley consiste en que al ingresar al blanqueo muchas personas comenzarán a cumplir con el total de sus obligaciones fiscales (muchos cumplían parcialmente). De esta forma, el primer mecanismo será el incremento en la base imponible, aumentando así los ingresos fiscales. En la sección 4 se verá la importancia de poder mantener el nivel de cumplimiento fiscal en el largo plazo y los problemas que se generan a partir de esto.

Es sumamente complejo estimar el porcentaje de la economía que está “en negro”, es decir, que no está registrada oficialmente. La falta de confianza y credibilidad del INDEC en los últimos años no permite conocer fehacientemente cuáles fueron los datos

verdaderos en el pasado, pero hoy en día se estima que 1 de cada 3 argentinos trabaja en negro. Se evalúa la posibilidad de que un 50% de la economía esté por fuera de los controles oficiales. De manera que si el blanqueo logra captar una parte de estas personas, y los convierte en contribuyentes, los ingresos fiscales aumentarán sustancialmente, devengando en grandes sumas de ingresos fiscales.

El incremento de ingresos ayudará a cubrir una parte del gasto público, y de esta forma disminuir de manera directa el déficit. Es primordial entender que el gobierno logra captar una mayor cantidad de ingresos sin tener que endeudarse. Por lo tanto dicho mecanismo no se contrapone con las restricciones propuestas en la sección 2, ya que no disminuye el nivel de gastos (subsidios y empleo público) y tampoco financia el déficit a tasas altas. El nivel de impuestos no está aumentando (vimos anteriormente que en una recesión era imprudente hacerlo), sino que se está intentando hacer cumplir con lo que le corresponde a cada uno. De esta forma este mecanismo generado por el blanqueo parece ser una alternativa efectiva para disminuir el déficit.

El segundo mecanismo logra no solo disminuir de forma directa el déficit, sino que también consigue financiar en forma barata el gasto del Estado. Como se vio anteriormente, el blanqueo permite eximir el pago de deuda tributaria atrasada. De todas formas quienes deciden acogerse a la ley de sinceramiento, deberán abonar un impuesto especial, que significa un porcentaje del capital declarado. Este pago en efectivo representa un ingreso directo a las arcas del Estado. Por lo tanto, la suma de todos los pagos de las personas, sean físicas o jurídicas, que entran al blanqueo devenga en un ingreso considerable que ayudará a disminuir el déficit, sin incurrir en ningún costo.

Como se mencionó en uno de los lineamientos, la ley permite la adquisición de bonos del estado en dólares (BONAR 17 y GLOBAL 17), en vez de abonar el impuesto especial en efectivo. Los bonos pagan entre 0 y 1 por ciento, de forma tal que el Estado se está financiando a corto y largo plazo a tasas extremadamente bajas. Como se analizó en la sección 2, el mercado internacional cobra tasas de interés muy elevadas a la Argentina. De esta forma, si el Gobierno decide financiarse en dicho mercado, logra solucionar problemas de gasto en el corto plazo, pero empeora la situación de déficit en el largo plazo. Por lo tanto, se ve claramente que este mecanismo logra que el Estado se financie localmente y a tasas muy baratas, logrando cubrir ciertos gastos en el corto plazo, sin “hipotecar” la economía en los próximos años. Nuevamente se puede ver como los lineamientos de la ley son funcionales al objetivo del gobierno.

El tercer mecanismo se refiere a la reactivación de la economía, a través del incremento de dinero disponible para inversiones. Como se ha visto anteriormente, el blanqueo permitirá el ingreso de grandes sumas de dinero al circuito oficial. Por lo tanto habrá una mayor cantidad disponible de capital para inversiones. Muchas personas y empresas tenían grandes sumas de dinero que no podían utilizar, dado que fueron generadas por fuera del circuito oficial, y que ahora tendrán disponible. Es de suma importancia que el

gobierno logre aliviar el camino para que dicho capital se vea reflejado en inversiones, y no quede inmóvil en un banco o termine en el mercado financiero. El trabajo del Estado es definir las reglas de juego de forma clara, y proveer ciertas condiciones para que la gente quiera invertir en Argentina. El flujo positivo de capitales, la entrada de divisas y las nuevas posibilidades de crédito lograrán una mejor financiación para los inversores. Mayores inversiones aumentarán la capacidad de producción del país, generarán nuevos puestos de trabajo, lo que resultará en mayores salarios para la gente, y de esta forma un nivel mayor de consumo en todas las áreas. Por añadidura, la creación de empleo privado por las inversiones podría hacer que disminuya el nivel de empleo público, disminuyendo así el nivel de gasto. Esto genera un ciclo virtuoso que va pasando el dinero entre varias personas, creando mayores oportunidades, resultando en un crecimiento económico sustancial. De todas formas es muy importante qué tipo de inversiones se realizan con dicho capital, ya que una inversión financiera, como por ejemplo en acciones, no incrementará el nivel de empleo, y por consiguiente no reactivará la economía de la forma deseada.

El objetivo del gobierno consiste en que una gran parte de este capital se utilice para inversiones en la economía real (infraestructura, energía, etc.). Como se vio anteriormente, el Gobierno ofrece comprar participaciones en distintos Fondos Comunes de Inversión Cerrados y Abiertos como alternativa al pago del impuesto especial. Gainvest Gas Natural 3.0 Infraestructura es un fondo destinado a financiar un proyecto centrado en la aplicación de tecnologías de gas de tercera generación.¹⁰ Este tipo de inversiones genera mayores empleos en el largo plazo y un crecimiento real y visible en la economía.

Por lo tanto, se puede ver que un mayor nivel de inversión, empleo y consumo desencadena en un mayor ingreso fiscal para el Estado. El concepto económico del Efecto Multiplicador refleja de manera perfecta el argumento que se está trabajando. Dicho concepto explica que un aumento en la cantidad de inversión generará un alza en el nivel de empleo, lo que resultará en un mayor nivel de renta de las personas, lo que aumentará el nivel de consumo generando un incremento de las ganancias de quienes venden los productos, concluyendo así una cadena que tendrá como consecuencia una reactivación económica, y un incremento en el ingreso del Estado aún mayor de lo que se invirtió al comienzo.

Este mecanismo es el más difícil de lograr, pero claramente el más efectivo. El crecimiento real de la economía incrementará los ingresos, sin violar ninguna de las restricciones que tiene el actual gobierno, planteadas en la sección 2.

En conclusión, se ha presentado al blanqueo de capitales como una herramienta capaz de reducir el déficit fiscal, a través del incremento en la base imponible a corto y largo plazo,

10 <http://www.cronista.com/columnistas/Gas-blanqueo-y-desarrollos-energeticos-que-prometen-equilibrar-la-ecuacion-20161220-0029.html>

pagos de impuestos especiales, financiación barata en el mercado local y reactivación de la economía mediante mayores inversiones (financiadas por el ingreso de capital al mercado oficial). De esta forma se puede ver que, en teoría, el blanqueo parecería ser la solución ideal. No obstante, como se vio al comienzo del trabajo, la teoría no siempre se ve reflejada en la realidad, y por lo tanto en la siguiente sección se analizará, utilizando evidencia empírica y literatura previa, cómo suelen funcionar los blanqueos en la práctica.



Universidad de
SanAndrés

Sección IV – Problemas de un blanqueo de capitales

La sección anterior concluyó con la idea de que el blanqueo de capitales es una herramienta económica capaz de reducir el déficit fiscal en el que se encuentra la Argentina. De todas formas, se finalizó con un cuestionamiento a la posibilidad de que lo planteado por el Gobierno Nacional pueda no verse reflejado, una vez implementado en la práctica. Por ello, se intentará analizar distintos casos de blanqueos de capitales pasados, para poder comprender realmente su funcionalidad con respecto al objetivo propuesto por el gobierno actual.

Dada la multiplicidad de variables que entran en juego a la hora de definir el éxito o fracaso de una medida de política económica, sería prudente analizar un blanqueo previo con condiciones similares. Cada país tiene sus propias particularidades que pueden afectar el resultado de un blanqueo de capitales, y por lo tanto ¿sienta? óptimo analizar un caso que haya ocurrido en Argentina, para poder compararlo con el caso actual. Al ocurrir en el mismo país, en cierta medida, se pueden fijar ciertas variables como la idiosincrasia del pueblo argentino, la cantidad de habitantes, la desconfianza generalizada frente a los políticos, u otras variables que pueden llegar a influir en el resultado, y de esta forma poder realmente identificar cuáles fueron las diferencias que desencadenaron en los distintos resultados. De esta manera, se comenzará con el análisis del último blanqueo de capitales realizado por la administración de Cristina Fernández de Kirchner en el año 2013.

IV.1 – Blanqueo de Cristina Fernández de Kirchner: herramienta de último recurso

Frente a un contexto mundial que continuaba intentado recomponerse de la fuerte crisis financiera del 2008, y una enorme desconfianza frente al gobierno nacional de la Dra. Fernández de Kirchner, los responsables de la política económica decidieron implementar un nuevo blanqueo de capitales (la misma administración había realizado uno a fines del 2008).

Observando el contexto en el que se encuentra un país, y más precisamente un gobierno, muchas veces se pueden entender las razones por las que toman ciertas decisiones. En el 2013, el gobierno de la Dra. Fernández de Kirchner, se encontraba en una situación muy complicada económica, política y social. Creían las acusaciones a distintos funcionarios del gobierno por corrupción y enriquecimiento ilícito, quitando poder y credibilidad a una administración que había ganado con un 54% de los votos en la primera vuelta en 2011. La imagen del gobierno se iba deteriorando y una gran parte del pueblo comenzaba expresar su descontento frente a esta situación. La fuga de capitales de aproximadamente 21.054 millones de dólares en 2011, comenzó a mostrar que la gente no confiaba en el país (ni en

su moneda) y quería tener su dinero (dolarizado) en el exterior.¹¹ Ante dicha situación, fue que el gobierno nacional decidió restringir la compra de moneda extranjera (cepo al dólar) y ofrecer un blanqueo de capitales, supuestamente dirigido a frenar la fuga de capitales, fomentar el ingreso de dólares argentinos en el exterior, y transformarlos en inversiones en la economía real (ej. construcción y energía).

IV.2 – Principales lineamientos y resultados

El proyecto fue rápidamente aprobado por ambas cámaras, resultado directo de la amplia mayoría de representantes que tenía el oficialismo en aquel entonces. La ley 26.860 fue impulsada por el entonces ministro de economía Hernán Lorenzino. Ningún funcionario público estaba habilitado para ingresar al blanqueo. Quienes ingresaron al blanqueo no debían informar a la AFIP el origen de sus fondos. Por su parte, tampoco podrían ser perseguidos legalmente por el dinero que estaban ingresando al circuito oficial. Una particularidad de este blanqueo fue que quienes ingresaban, no debían pagar ningún impuesto o penalización (una de las principales diferencias con el blanqueo de Mauricio Macri).

La ley ofrecía dos instrumentos financieros para que la gente ingresase los dólares al país: CEDIN y BAADE. El Certificado de Depósitos para Inversión (CEDIN), emitido por el Banco Central, funcionaba como un medio de pago, en dólares, para realizar inversiones inmobiliarias o de construcción. Se podía blanquear los dólares, comprando estos CEDIN y solamente podían ser utilizados en dichas inversiones. Una vez realizada la transacción, quien recibía los CEDIN a cambio de su propiedad debía ir a canjearlos por dólares. Por su parte, el Bono Argentino de Ahorro para el Desarrollo Económico (BAADE) fue utilizado para financiar la obra pública e invertir en hidrocarburos.

Luego de 9 prórrogas impulsadas por el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, para que una mayor cantidad de gente ingresase al blanqueo, ya con el poder en manos de Mauricio Macri, Alfonso Prat Gay (flamante ministro de Hacienda) decidió ponerle fin al blanqueo (a fines de 2015), que concluyó con una recaudación de 2.371 millones de dólares. Dicho resultado significó un fracaso rotundo para el gobierno kirchnerista, dado que se estimaba recaudar al menos 4.000 millones de dólares. El 93% del capital exteriorizado fue utilizado para la compra de CEDIN y el 7% restante para BAADE.¹² En conclusión, tal y como sucedió con el blanqueo kirchnerista del 2008, su segundo blanqueo fue una gran decepción, dejando en evidencia una aparente improvisación por parte del gobierno y la falta de confianza que le generaba al pueblo argentino.

11 <http://www.iprofesional.com/notas/174624-Fuga-de-dlares-y-cada-de-reservas-problema-argentino-o-de-todo-el-vecindario>

12 <http://www.parlamentario.com/noticia-92411.html>

IV.3 – Crónica de un fracaso anunciado

¿Por qué razón fracasó de tal manera el blanqueo del 2013? ¿Hubo una razón principal o fueron varias interconectadas? ¿Se trató de errores técnicos en la manera en la que se efectuó o fueron factores externos que desestabilizaron el plan que tenían las autoridades? Como se observó anteriormente, en política económica es muy complejo encontrar causalidades directas. Es más bien realista intentar buscar distintas correlaciones que ayuden a explicar un mismo resultado. Habiendo transcurrido un tiempo desde aquel blanqueo, se puede ver que estaba destinado al fracaso, y posiblemente se debió a una multiplicidad de factores, algunos que se ven repetidos en distintos blanqueos alrededor del mundo, y otros que surgen de las particularidades de Argentina.

La desconfianza del pueblo frente al gobierno de Cristina Kirchner ha sido, sin ningún lugar a dudas, una de las principales razones por las que fracasó el blanqueo de 2014. Luego de 10 años en el poder, entre el mandato de Néstor, y casi los dos de Cristina, una gran parte de la población, que antes los apoyaba, comenzó a dudar de las buenas intenciones por parte de los principales gobernantes. Envueltos en denuncias de corrupción y enriquecimiento ilícito, la imagen y autoridad de los gobernantes decaía rápidamente. Un blanqueo se basa principalmente en la confianza que el pueblo le tiene a sus gobernantes. Por un lado, quienes compraban los dos instrumentos financieros disponibles en el blanqueo dudaban de que luego pudieran llegar a tener validez para efectuar una compra, y más aún, quienes recibían CEDIN al vender su propiedad temían luego no poder canjearlos por dólares. Por otro lado, quienes adquirían los BAADE no tenían la seguridad que el gobierno les fuera a devolver el dinero en el vencimiento, y tampoco sabían si iban a utilizar dicho dinero para inversiones productivas o caería en las redes de la corrupción. De esta forma podemos ver que la falta de confianza con respecto a quienes efectúan el blanqueo es un gran determinante del éxito o fracaso. El mismo día que se anunció en el Boletín Oficial, Alfonso Prat Gay, en ese entonces diputado de la Coalición Cívica, declaró que: “lo anuncian en medio de crecientes escándalos por presunto lavado de dinero de gente muy cercana al poder”.¹³ La posibilidad de que, a través de testaferros, los gobernantes potencialmente corruptos, ingresaran su dinero “sucio” al sistema oficial era otra de las grandes preocupaciones del común denominador de la gente. La desconfianza generaba una incertidumbre frente a un cambio de reglas de juego en un futuro, donde todo lo prometido en el presente se disipe.

En ese entonces, circulaba una versión, que no fue probada, de que el Gobierno Nacional estaba utilizando el blanqueo, no para reactivar la economía, sino para poder llenar las arcas del Banco Central de dólares, y así impedir que, de perder las elecciones en 2015, el nuevo gobierno notara un gran faltante de dinero (presumiblemente mal utilizado o hasta robado por parte de los anteriores gobernantes) y decidiera investigarlos. De todas

13 <http://www.parlamentario.com/noticia-92411.html>

formas, si el dinero no fue robado por los gobernantes, la exponencial caída de reservas muestra una señal de debilidad por parte del gobierno kirchnerista. De todas formas, esta versión no pudo ser comprobada fehacientemente, pero contribuyó a aumentar la falta de confianza en este proyecto de blanqueo.

Otra de las potenciales razones por las que el blanqueo no logró cumplir sus objetivos es la reiterada cantidad de oportunidades ofrecidas a la gente para ingresar a un sinceramiento fiscal. En el transcurso de dos mandatos, el gobierno de Cristina realizó dos blanqueos. Si un individuo debe tomar la decisión de blanquear su capital o no, pero espera que en el corto/mediano plazo haya otro blanqueo, entonces posiblemente decida esperar, e ingresar en el siguiente blanqueo. Mientras la probabilidad de aprehensión no se incrementa (en la sección 5 analizaremos este punto en mayor detalle), y la penalización en caso de captura tampoco, entonces el individuo decidirá no blanquear y esperar el próximo sinceramiento:

“However, negative effects of amnesty practices on voluntary compliance cannot be ignored. The obvious result of such regulations is that individuals have an expectation of tax amnesty and they make a habit of it.”¹⁴

En el caso del blanqueo de 2013, dado que era el segundo en 6 años, muchos esperaban que pudiera haber uno posterior, y por lo tanto decidieron no ingresar.

La forma en la que se blanqueaba el dinero fue otro de los detonantes del fracaso. Solamente podían ingresar al blanqueo quienes poseyeran dólares y la compra de los CEDIN y BAADE era en efectivo. Al no bancarizarse el capital, quedaba la puerta abierta a que los gobernantes corruptos pudieran continuar con su red de enriquecimiento ilícito.

Como se vio en la sección 3, un blanqueo busca no solo incrementar el ingreso en el corto plazo, sino también incrementar el nivel de cumplimiento fiscal en el largo plazo a través de la ampliación de la base impositiva. Como muchos gobiernos populistas que buscan solucionar problemas a corto plazo sin pensar en las consecuencias a futuro, éste no iba a ser la excepción. Al no penalizar a quienes ingresaban al blanqueo y no ofrecer algún beneficio a quienes siempre cumplieron con sus obligaciones fiscales, el nivel de cumplimiento fiscal en el mediano y largo plazo iba a caer. Es lógico suponer que un individuo que siempre cumplió con sus obligaciones fiscales se sienta perjudicado ante la posibilidad de que quienes no han tenido la misma disciplina que ellos puedan quedar eximidos a través de un blanqueo de capitales. De esta forma se puede ver que la reiteración de los blanqueos puede cambiar los incentivos de los contribuyentes para un lado no deseado (evadir impuestos). En este caso en particular, ni se recaudó lo esperado en el corto plazo, ni se logró incrementar el nivel de cumplimiento fiscal en el mediano/largo plazo.

14 Nar (2015).

En conclusión, se demostró que por razones de expectativas, de tecnicidades de la ley, de timing, de procedimientos y de formas, el blanqueo kirchnerista del 2013, como también el de 2008, no funcionó. Muchas de estas razones responden al contexto particular del país y otras pueden verse representadas en muchos otros blanqueos en distintos países. Por lo tanto, se pasará a analizar distintas razones por las que puede fracasar un blanqueo de capitales en cualquier contexto y en cualquier país.

IV.4 – El fracaso: ¿existe un patrón?

La literatura existente presenta al blanqueo de capitales como una herramienta que ofrece grandes beneficios en caso de ser exitoso, pero sin embargo rara vez lo es. La principal conclusión que se puede dilucidar del estudio de diversos casos es que suele ser medianamente efectivo en recaudar dinero a corto plazo, pero que en el largo plazo el efecto es irrisorio. En el largo plazo los blanqueos no solo suelen fracasar en incrementar la base imponible, sino que en muchos casos hasta la disminuyen. Se puede ver una correlación negativa entre la aplicación de un blanqueo y el nivel de cumplimiento fiscal. Como expresa James Alm, en el largo plazo los blanqueos de capitales suelen generar una caída en el nivel de cumplimiento fiscal. Peor aún, en muchos casos se puede ver que ni siquiera se incrementan los ingresos en el corto plazo, como enfatiza Uchitelle Elliot: “Most of the programs have not led to a widening of the overall tax base, and many have failed to produce even very large one-time revenue gains”.¹⁵

Por lo tanto, luego de analizar las posibles razones que llevaron al fracaso del blanqueo de capitales efectuado por el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner en el año 2013, se intentará dilucidar otros argumentos que expliquen por qué los blanqueos, en general, suelen fracasar. El análisis se centrará en diversos casos de blanqueos en Estados Unidos y Rusia en los años 90s.

De la misma forma que ocurrió en Argentina, en mayor o menor medida, un gran porcentaje de los blanqueos en EEUU y Rusia en la década del 90 fracasaron rotundamente. Como se vio anteriormente, suele haber explicaciones particulares a cada caso de por qué el blanqueo funcionó o no, pero a través del estudio de varios casos, en países distintos, épocas distintas y condiciones distintas, se puede concluir que hay ciertos puntos que se ven reflejados en la mayoría de los casos, generando así una especie de patrón.

Una de las principales razones que podemos ver que condujo al fracaso a los diversos blanqueos implementados en Rusia y EEUU, es la falta de inversión en busca de incrementar la probabilidad de detección, una vez implementado el blanqueo. Un individuo decidirá ingresar al blanqueo si cree que, una vez ingresado, su situación será mejor que la que estaba anteriormente. El individuo compara el beneficio esperado de

¹⁵ Uchitelle (1989).

continuar evadiendo y no ingresar al blanqueo, contra el beneficio esperado de ingresar al blanqueo (teniendo en cuenta el costo de penalización que le generaría ser capturado evadiendo impuestos y la probabilidad de aprehensión). Al respecto, Alm afirma lo siguiente:

“...individuals will not voluntarily admit past tax evasion in a tax amnesty unless they believe that tax enforcement will be increased following the amnesty. An individual with unpaid tax liabilities has made the decision that the benefits of evasion (e.g., reduced taxes) exceed the costs (e.g., the risk of detection and punishment).”¹⁶

De esta forma, las autoridades deberán tener en cuenta que para que el blanqueo sea efectivo en el largo plazo, deberán lograr modificar los incentivos de las personas que evaden. Para ello, deberán incrementar la penalización en caso de la detección de un evasor, o incrementar la probabilidad de detección de evasores (nivel de aprehensión). El incremento de una de estas dos variables hará que evadir sea menos beneficioso para el individuo. Dicha idea proviene del estudio realizado por Gary Becker, una eminencia en el estudio de la relación entre la ley y la economía, “(...) coexistence of legal and illegal markets depends on the way penalties are levied, that is, on the likelihood of getting caught”.¹⁷

Surge un gran problema cuando los individuos, dada su historia reciente, no creen que el gobierno cumplirá sus promesas de penalizar arduamente a quienes no entren al blanqueo y sigan evadiendo, o que invertirá dinero en que la probabilidad de detección sea mayor. Antes del blanqueo, no se puede probar que estas variables fueron modificadas verdaderamente, y por lo tanto la credibilidad que tiene el Gobierno para con la gente es fundamental. Alm (2006) argumenta que en la década del 90, en Rusia, al haber habido tantos blanqueos, donde no se incrementó ni la probabilidad de aprehensión ni el costo de la penalización, la gente ya no creía en lo que anunciaba el gobierno, y por lo tanto no ingresaba a los blanqueos de capitales, “(...) the public perception of the penalty for underreporting and the probability of getting caught, f and p, will affect the level of income reported during the amnesty period.”¹⁸

Otra de las razones preponderantes por las que los blanqueos suelen fracasar en el largo plazo surge de la injusticia sufrida por los individuos que cumplieron siempre con la totalidad de sus obligaciones fiscales. Para un individuo que siempre pagó sus impuestos,

16 Alm (2006)

17 Becker (1968).

18 Alm (2006).

ver que otros que no lo hicieron puedan ingresar a un blanqueo de capitales, y quedar exentos de cualquier penalidad, incita a que sigan el camino de la evasión. De esta manera, podemos ver que es de vital importancia que las autoridades generen algún tipo de beneficio para quienes siempre cumplieron con sus obligaciones, porque de lo contrario podrían comenzar a evadir y en consecuencia el nivel de cumplimiento fiscal en el largo plazo caería.

Otro punto en común que tienen muchos de los blanqueos que fracasaron en Rusia y EEUU es el manejo de los tiempos. El plazo que tiene un individuo para decidir entrar o no es muy importante. Si el periodo es muy largo (como ocurrió en el blanqueo de Cristina Fernández de Kirchner analizado anteriormente), y se suele posponer, los individuos creerán que nadie está ingresando al blanqueo, y por esa misma razón es que las autoridades dan más tiempo para que la gente ingrese. El accionar de otros afecta mucho el comportamiento de los individuos cuando se trata de un blanqueo de capitales:

“According to Akers, human beings adjust their own behaviors in accordance with the behaviors of the groups or individuals around themselves whom they care or observe”.¹⁹

Por el contrario, si el plazo para ingresar al blanqueo es demasiado corto, muchos individuos que hubiesen ingresado no lo hacen por no haber podido decidirlo tan rápidamente. La decisión de ingresar o no a un blanqueo de capitales es de suma importancia para un individuo, y es una decisión que debería tomarse con tiempo, mediante un análisis de cada aspecto relevante en cuestión. Usualmente la gente se asesora y toma una decisión en base a un análisis exhaustivo, y por lo tanto necesita cierto tiempo para decidir.

Continuando con la línea del manejo de tiempos, es fundamental para el éxito o fracaso de un blanqueo el momento en el cual se implementa. Deberá ser implementando en un momento en el que el Gobierno genere confianza ante el pueblo, y tenga la fuerza para llevarlo a cabo. Como vimos anteriormente, el blanqueo kirchnerista de 2013 fue implementado en un contexto de decadencia del oficialismo. Un blanqueo, como cualquier otra medida económica o decisión que toma un gobierno, será mejor recibida por el pueblo si éste apoya al gobierno y le tiene confianza.

En definitiva, el manejo de los tiempos es sumamente importante en lo que respecta al éxito o fracaso de un blanqueo de capitales. Un mal manejo de los tiempos puede llevar a un blanqueo al fracaso total. Podemos ver esto reflejado en el primer blanqueo de capitales implementado por Rusia en el año 1993, como expresa Alm, el diseño de la amnistía tuvo varios problemas, de los cuales dos de los principales fueron el poco tiempo

¹⁹ Nar (2015).

que tuvieron los contribuyentes en blanquear efectivamente sus bienes y el segundo es el acotado período (1 mes) que tuvieron para pagar la penalización.

A través del análisis de la literatura previa, se puede ver que un blanqueo no suele ser una herramienta efectiva en el largo plazo, y en ciertas ocasiones hasta tampoco lo es en el corto. El ingreso generado en el corto plazo no suele ser significativo, y el nivel de cumplimiento fiscal junto con la base imponible a largo plazo suelen no moverse, o incluso hasta disminuyen. De esta forma, viendo la poca tasa de éxito que tiene el blanqueo y las múltiples razones que suelen generar el fracaso de dicha herramienta, se podría concluir que el blanqueo implementado por el Gobierno de Mauricio Macri está condenado al fracaso. No obstante, ha habido blanqueos exitosos a lo largo de la historia económica, y por lo tanto, ante todo pronóstico, en la siguiente sección se intentará demostrar las razones por las que en este blanqueo en particular, hay una gran probabilidad de éxito.



Universidad de
San Andrés

Sección V – Particularidades de una posible excepción

Como se argumentó durante el transcurso del trabajo, el éxito o fracaso de una medida económica depende de una multiplicidad de factores, algunos que se pueden controlar y muchos otros que no. De esta forma es de vital importancia que las autoridades económicas sepan aprovechar momentos en los que ciertos factores exógenos se alinean con sus propios objetivos, y asegurarse de que los factores que ellos pueden controlar también estén alineados. Para el correcto funcionamiento de una herramienta como un blanqueo de capitales, se necesita un engranaje casi perfecto, donde cada parte cumpla su rol (sea cual sea su nivel de importancia) para que pueda funcionar como un todo. Como se vio durante todo el trabajo, la confianza es uno de los engranajes principales necesarios para el buen funcionamiento de un blanqueo, y uno de los más difíciles de lograr. A todo esto, el gran problema que tuvo Argentina con los blanqueos de capitales a lo largo de su historia fue la falta de confianza en que el Estado tenga las herramientas y la intención de perseguir y capturar a los evasores fiscales. Por consiguiente, la ilegalidad generaba una mayor utilidad esperada a los contribuyentes que cumplir con el 100% de sus obligaciones fiscales, y por lo tanto decidían no pagar impuestos, y continuar en el mercado paralelo.

Finalmente, gracias a un cambio en el contexto mundial con respecto al manejo de la información financiera, el Gobierno de Mauricio Macri recibió el empujón que necesitaba para lograr implementar un blanqueo de capitales exitoso. El Gobierno obtuvo un nivel de credibilidad que lleva años en construir, sin tener que incurrir en ningún costo económico ni político. Las autoridades lograron importar credibilidad sin dar nada a cambio, gracias a la implementación por parte de la OCDE, y la adhesión de la mayoría de los países del mundo, de la Normativa CRS. De todas formas, se verá en la siguiente sub-sección que dicha normativa fue el puntapié inicial para lograr un blanqueo exitoso, pero como se vio anteriormente, es necesario que las autoridades implementen una serie de medidas complementarias para lograr los objetivos planteados.

V.1 – FATCA y CRS: el catalizador necesario

¿Qué es la Normativa CRS? Antes de comenzar con la explicación de la normativa que supuestamente sentó las bases para que el Gobierno finalmente pudiera lograr un blanqueo exitoso, se incursionará en el motivo por el cual surge dicha normativa. Es importante remarcar que con el avance de la tecnología y la globalización, el mundo tiende a la sinceridad fiscal, dado que el acceso a la información, esté en el país que esté, es cada vez más simple. Hoy en día, el contacto entre entidades que se encuentran en polos opuestos es una realidad. De todas formas, es de suma dificultad para las

autoridades controlar todo lo que ocurre en el mundo financiero, y por lo tanto muchas actividades ilegales siguen ocurriendo. No es novedad que el terrorismo es un gran problema desde hace muchos años, y es de público conocimiento que a través de las instituciones financieras, y no financieras, los terroristas suelen mover dinero para financiar sus ataques.

El 18 de marzo del año 2010, el Presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama firmó la “Hiring Incentives to Restore Employment Act”, en la cual incluía la Normativa FATCA. Este fue el primer gran paso en busca de evitar la evasión impositiva en el mundo. FATCA obligaba a todas las instituciones financieras que quisieran adherir a pasar información de personas jurídicas y personas físicas estadounidenses, con cuentas fuera de Estados Unidos, al Internal Revenue Service (IRS). El objetivo de la administración Obama era no solo detectar transacciones o cuentas irregulares que pudieran estar ligadas a alguna actividad ilegal, en especial al terrorismo, sino también evitar la evasión impositiva por parte de algún ciudadano estadounidense. Las entidades que no adhirieran a FATCA serían penalizadas con retenciones de hasta el 35% de cualquier tipo de transferencia que pasara por EEUU.

De todas formas, FATCA no parecía ser un intercambio recíproco e instantáneo de información fiscal entre países, sino que era unilateral para con EEUU. Por consiguiente, el 15 de julio del año 2014, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) diseñó una normativa con un espíritu similar (CRS), pero con la diferencia de ser multilateral, imponiendo un intercambio recíproco de información financiera sobre los residentes fiscales de las diferentes jurisdicciones participantes. En mayo de 2017 los bancos de Argentina informarán a la AFIP, con respecto a las personas físicas o jurídicas que no sean argentinas, y en septiembre de 2017 será el primer intercambio de información entre las autoridades de los países que adhirieron primero a la normativa (hay jurisdicciones que adhirieron más tarde e intercambian información recién en 2018). Argentina es uno de los pocos países en América Latina que adhirieron tempranamente, habiendo cerca de 98 países adheridos en total.²⁰

V.2 – Credibilidad importada

Posteriormente a haber presentado ambas normativas, se continuará con el análisis acerca de cómo afectan el comportamiento de los contribuyentes y de cómo logran darle (a las autoridades) un nivel de confianza con el que antes no contaban. Utilizando el concepto de “probabilidad de aprehensión” de Gary Becker, mencionado en la Sección 4, se explicará cómo ambas normativas lograrán incrementar dicha variable, generando así el aumento en el nivel de confianza planteado anteriormente.

20 OECD (2014), Standard for Automatic Exchange of Financial Account Information in Tax Matters, OECD Publishing.

Al haber intercambio de información fiscal entre distintos países e instituciones, la evasión se ha convertido en una práctica sumamente compleja de llevar a cabo con éxito. Para evitar el pago correspondiente de impuestos, hoy en día, un contribuyente deberá incurrir en artimañas más complejas, y en un costo aún mayor. De esta forma, la utilidad esperada de evadir decrece con respecto a la utilidad esperada de cumplir con las obligaciones fiscales. Utilizando el concepto de Becker, la probabilidad de aprehensión del Gobierno argentino y la AFIP ha incrementado considerablemente, sin incurrir en ningún costo. Todas las entidades establecidas en países participantes (de las normativas) le informarán a la AFIP acerca de personas físicas y jurídicas argentinas. De esta forma, la probabilidad de detección de los evasores es mucho mayor, dado que son regulados no solo por Argentina, sino por todos los países que participen de CRS. Dicho cambio de circunstancias logra un mayor nivel de credibilidad de parte de los contribuyentes hacia las autoridades argentinas, acerca de sus promesas de perseguir a quienes continúen evadiendo impuestos. Por consiguiente, esto genera que los contribuyentes vean con mejores ojos el ingreso al blanqueo de capitales.

V.3 – Distintas partes de un todo

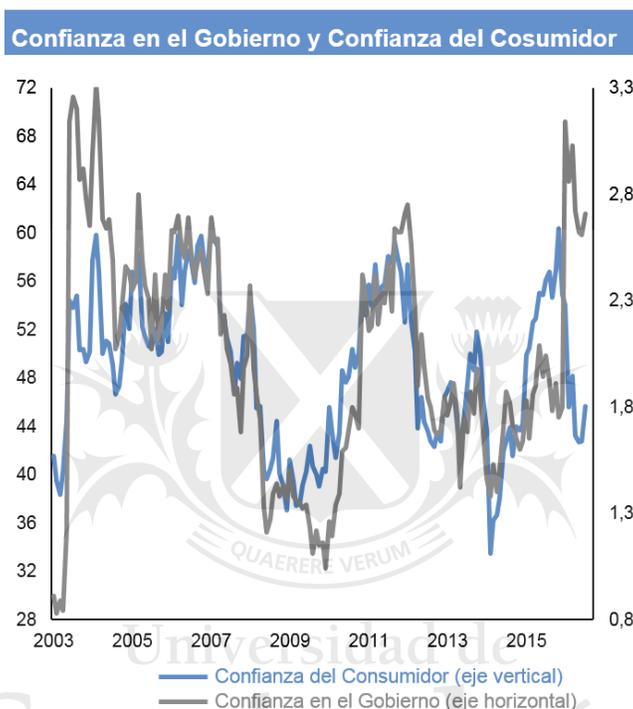
Como se analizó en la subsección anterior, las normativas FATCA y CRS lograron incrementar la probabilidad de aprehensión por parte del Gobierno y la AFIP, sin incurrir en ningún costo, generando así un mayor nivel de credibilidad cuando se afirma que se perseguirá a los evasores, aumentando las chances de que los contribuyentes ingresen al blanqueo. ¿Con esto basta para que todos los evasores ingresen al blanqueo y declaren todos sus bienes, desencadenando en un blanqueo exitoso? Lamentablemente, la respuesta es negativa.

Se necesita de otros factores complementarios para aprovechar el empujón que recibió Argentina con dichas normativas. La probabilidad de aprehensión incrementó sin dudas, pero eso no quiere decir que los evasores serán penalizados. Las entidades tributarias de cada país reportan a la AFIP las cuentas de argentinos en el exterior, pero la decisión de penalizar o no a dichas personas físicas o jurídicas depende de la AFIP. Es decisión de la AFIP y del Gobierno argentino cómo proceder ante evasores que fueron descubiertos por gobiernos extranjeros. Por lo tanto, si el Gobierno argentino no logra convencer a los contribuyentes de que en el caso de ser detectados evadiendo tendrán una penalización severa, entonces seguirán incumpliendo con sus obligaciones fiscales sin ningún tipo de problema, dado que saben que una vez reportados nada ocurrirá. En este ejemplo se ve con claridad la importancia de medidas complementarias e interrelacionadas para asegurar el éxito del blanqueo.

El Gobierno Nacional ha tenido en cuenta este punto en la ley de Sinceramiento Fiscal (Ley 27.260) y ha incluido los instrumentos necesarios para que el blanqueo sea exitoso y cumpla el objetivo planteado (disminuir déficit fiscal). La Ley especifica que si un contribuyente omite blanquear al menos 1% de sus activos, o más de \$305.000, se lo

penalizará con el pago de todos los impuestos omitidos que había blanqueado previamente, con todas las multas correspondientes (hasta el 200% del valor total de patrimonio evadido²¹), y se le quitarán todos los beneficios incluidos en la Ley 27.260, incluyendo el beneficio de no ser perseguido penalmente por el delito de evasión.

De esta forma, complementando al incremento en la probabilidad de aprehensión, la utilidad esperada de evadir ha caído considerablemente, dejando a la alternativa de ingresar al blanqueo en una mejor posición. Por otro lado, se podría argumentar que



aunque esté escrito en una ley, la penalización puede no ser llevada a cabo en la práctica. Como ya se argumentó, la credibilidad juega un rol preponderante en estas cuestiones. El índice de confianza de la nueva administración ha aumentado considerablemente con respecto a los niveles de la administración de Cristina Fernández de Kirchner. Se puede ver dicho incremento en el siguiente gráfico:

Por consiguiente, la credibilidad de que se penalizará a quienes ingresen al blanqueo y sigan evadiendo, o a quienes no ingresen al blanqueo y continúen evadiendo, es mucho mayor (en la visión de los contribuyentes) que durante el último blanqueo kirchnerista. Dicha confianza apacigua también las expectativas de corrupción que hemos analizado previamente (mucha gente tiene la inquietud de que la plata que blanquee será apropiada por los políticos), lo que incrementa las probabilidades que los contribuyentes ingresen al blanqueo.

21 <http://www.infobae.com/economia/2017/02/03/cual-es-el-coste-de-no-incorporar-en-el-blanqueo-todos-lo-activos-ocultos/>

Otro punto a tener en cuenta en cuanto al diseño de un blanqueo es el “timing” de implementación. El momento en el cual se pone en marcha una herramienta de política económica es sumamente importante para el éxito o fracaso. Como vimos en la sección 4, la administración anterior llevó adelante un blanqueo envuelto en escándalos de corrupción y con el poder mermado. Por su parte, el Gobierno de Macri implementó el blanqueo en su primer año de gestión, cuando las expectativas son grandes y la confianza permanece intacta. La relación entre el pueblo y el Gobierno no está tan desgastada aún, y por lo tanto es más factible que la gente los apoye. De esta forma, se puede ver que el “timing” en la implementación es un factor preponderante a la hora del éxito o fracaso de un blanqueo.

Otro punto muy importante que tuvo en cuenta el Gobierno es el descontento que dicha política puede llegar a generar sobre los contribuyentes que siempre cumplieron con sus obligaciones fiscales. Ante la visión de un contribuyente ¿eximio?, una amnistía fiscal representa un beneficio para quienes incumplieron la ley, y una injusticia para ellos mismos. No solo puede generar un costo político al Gobierno, sino que puede dar incentivos a los contribuyentes cumplidores a que dejen de pagar sus impuestos correctamente, viendo que se premia a quienes no lo hacen. De esta manera, podría generar que, en el largo plazo, el nivel de cumplimiento fiscal y la base imponible caigan. El blanqueo podría estar generando un comportamiento contrario a lo que las autoridades desean. Por lo tanto, el Gobierno intentó contrarrestar este posible efecto negativo de dos formas: la primera es mostrando que será muy difícil evadir sin ser detectado (argumento analizado previamente sobre el incremento en la probabilidad de aprehensión y la posible penalización), con una penalización ejemplificadora en caso de serlo, y la segunda forma es premiando a quienes puedan demostrar que son contribuyentes cumplidores.²²

De esta forma, quienes cumplan los requisitos para poder ser catalogados como contribuyentes cumplidores tendrán el siguiente beneficio: serán eximidos del pago de Impuestos sobre Bienes Personales en los períodos fiscales del 2016 al 2018. En el caso de que dicho contribuyente no pague Bienes Personales, el beneficio será no pagar impuesto a las ganancias en la primera cuota del aguinaldo del 2016. Ambos beneficios se encuentran contenidos en el artículo 63 de la Ley en cuestión. De esta manera, quienes cumplieron siempre con sus obligaciones tendrán su premio por haberlo hecho, y su sentimiento de injusticia podría apaciguarse al menos un poco, evitando así que en un futuro dejen de cumplir con el pago de sus impuestos.

22 Según la Ley, los contribuyentes cumplidores son aquellos que cumplen los siguientes requisitos: “Cumplimiento del 100% de sus obligaciones con anterioridad a la fecha de que se sancione la Ley de Sinceramiento Fiscal. “(...)no deberían haber adherido en los últimos dos períodos al régimen de exteriorización voluntario ni al de regularización de obligaciones tributarias establecidos en la Ley 28.860, ni a los planes de pago particulares otorgados por la Administración Federal de Ingresos Públicos en uso de las facultades delegadas en el artículo 32 de la Ley 11. Tampoco deberán poseer deudas en condición de ser ejecutadas por la Administración Federal de Ingresos Públicos, hayan sido ejecutados fiscalmente ni condenados, con condena firme, por multas por defraudación fiscal.” <http://www.afip.gob.ar/sinceramiento/beneficios.asp#ver>

El plan de pagos del impuesto especial es otro factor relevante para incrementar la probabilidad de que los contribuyentes adhieran. La ley presenta distintos planes de pagos dependiendo el tipo de contribuyente. Para una Pyme será un pago a cuenta del 10% de la deuda, y hasta 90 cuotas mensuales para abonar el restante. En el caso de una empresa mediana y grandes contribuyentes, el pago a cuenta será del 15% y tendrán la misma cantidad de cuotas disponibles para las Pymes. Los intereses estarán sujetos a un piso del 1,5% mensual.²³ Muchas pequeñas y medianas empresas suelen tener problemas de liquidez. Una empresa podría ser rentable pero por problemas de “Cash Flow” podría tener que cerrar. De esta forma, si la ley no contempla un plan de pagos que pueda apaciguar dicho impuesto especial para las empresas, muchas podrían no haber entrado al blanqueo dado que podrían quedar fuera de negocio.

Hace muchos años que los argentinos suelen tener grandes sumas de dinero fuera del país. Luego del famoso “corralito” del 2001 muchos individuos y empresas han transferido su dinero a cuentas en el exterior. Hay muchos contribuyentes que no están dispuestos a traer el dinero nuevamente al país, sea porque no confían en la seguridad de propiedad privada argentina, porque necesitan el dinero en el exterior para invertir o por alguna otra razón. De esta forma, si blanquear significa ingresar el dinero al país, posiblemente no lo harían. Por lo tanto, el Gobierno ha incluido en la Ley la posibilidad del pago del impuesto especial, pero sin la necesidad de ingresar el dinero blanqueado al país, es decir que pueden mantener sus cuentas en el exterior. Este punto sin dudas logrará ingresar una mayor cantidad de dinero al blanqueo.

Por otro lado, el Gobierno ha incluido dos artículos que, aunque sean sumamente funcionales para el éxito del blanqueo, han despertado las alarmas en la oposición y la opinión pública. Ambos artículos pueden generar un costo político negativo sustancial a la Administración de Mauricio Macri.

El primer artículo es el 83, publicado en el decreto 1206/16 del Boletín Oficial, que permite a los familiares (padres, conyugues e hijos) de políticos blanquear su dinero y bienes generados antes que sus familiares lleguen a la función pública.²⁴ Dicho decreto logrará incrementar aún más el capital ingresado al sistema oficial de la economía, pero sin dudas abre una puerta a grandes susceptibilidades. Dada la historia reciente del país, la desconfianza se encuentra a flor de piel, de forma tal que mucha gente puede pensar que dicho artículo fue creado para que los políticos mismos puedan blanquear sus bienes (generados anteriormente a su participación en política, y hasta posibles ingresos generados estando en el poder). Claramente el siguiente artículo incrementa el nivel de capital blanqueado, pero a costas de un posible costo político grande.

23 <http://www.cronista.com/infoespecial/Las-10-claves-que-hay-que-conocer-sobre-el-sinceramiento-fiscal-20160802-0074.html>

24 <http://www.infobae.com/economia/2016/11/30/cambio-en-el-blanqueo-los-familiares-de-funcionarios-publicos-ahora-pueden-entrar-al-sinceramiento/>

Por su parte, el artículo 85 de la ley prohíbe la divulgación de datos o documentación acerca de las personas que han blanqueado sus bienes.²⁵ Dicha prohibición no solo incluye a los periodistas, sino a políticos y a terceros. Quienes divulguen información que se encuentra restringida en dicho artículo, deberán pagar una multa igual al monto blanqueado por la persona de la cuál revelaron información y podrán ir a prisión por un tiempo entre 1 y 2 años. El siguiente artículo protege el anonimato público de quienes blanquearon y cuánto capital ingresaron al sinceramiento. Muchos ingresantes no quieren, por distintas razones personales (por ejemplo la mayoría de la gente que ingresa al blanqueo no quiere que se sepa cuánto dinero tiene, por miedo a que alguien intente robarle), que la opinión pública sepa que participaron. De esta manera, el artículo protege la identidad de los contribuyentes que ingresan al blanqueo. El principal problema con este artículo, aunque claramente ayuda al ingreso de ciertos contribuyentes al blanqueo, es que muchas personas lo ven como anticonstitucional, dado que atentaría contra la libertad de expresión. Dicho artículo puede ser interpretado como una especie de bozal legal para que nadie pueda hablar sobre las personas que entran al blanqueo. Claramente nos encontramos frente a una medida muy particular que puede generarle un costo político negativo enorme al Gobierno de Mauricio Macri.

En resumidas cuentas se puede ver que a través de un factor exógeno como la implementación de las Normativas FATCA y CRS, el Gobierno argentino logró conseguir un nivel de confianza impensado, que sentó las bases para comenzar el armado de un sinceramiento fiscal. De todas formas se pudo analizar la importancia de medidas complementarias para el buen funcionamiento de dicha herramienta de política económica:

*“However, expected positive results can be provided if only tax amnesties are well-designed, the aforesaid practices are not applied frequently, and the losses and earnings that would occur in the short and long terms are presented clearly enough. Furthermore, it is important to apply positive discrimination for rewarding honest taxpayers, at this point. Making a discount on the taxes for the taxpayers, who pay their taxes regularly, can be considered as “justice coming from injustice” partially”.*²⁶

Sin la conjunción de todos los factores que se han mencionado, las probabilidades de éxito serían mucho menores. Mediante ciertos factores internos y externos, podemos concluir que el blanqueo de capitales lanzado por la administración Macri tiene enormes chances de ser exitoso y poder cumplir con los objetivos que se han planteado a lo largo del siguiente trabajo.

25 <http://www.ambito.com/842061-pro-justifico-castigo-penal-a-periodistas-por-revelar-datos-de-quienes-blanqueen>

26 Nar, Mehmet (2015).

Sección VI – Conclusiones Finales

Para resumir, el siguiente trabajo ha buscado analizar una medida específica en un contexto particular. Primeramente se demostró que una vez implementada en la práctica, una medida de política económica suele sufrir ciertas limitaciones, y de esta manera se pudo ver que con la teoría no basta para lograr el entendimiento completo de las posibles implicaciones que surgen una vez implementada. Luego se prosiguió analizando el contexto político, social y económico reciente de Argentina, para llegar a la conclusión de que uno de los principales objetivos de la nueva Administración de Mauricio Macri es disminuir el déficit fiscal. Posteriormente se definió que es un blanqueo de capitales, para luego enfocarse en los principales lineamientos del sinceramiento fiscal macrista, y sus funcionalidades para con el objetivo final (disminuir el déficit fiscal). Para lograr dicho objetivo, se mencionaron tres mecanismos por los cuales el blanqueo logrará disminuir el déficit o refinanciarlo de manera más barata (incremento de base imponible; pago de impuesto especial; compra de bonos del Estado e inversiones en fondos comunes abiertos y cerrados; reactivación de la economía a través de la inyección de dinero a la economía legal). Sin embargo en la siguiente sección se puntualizó en los distintos problemas que surgen una vez implementado el blanqueo de capitales en la práctica. Se utilizó principalmente el sinceramiento fiscal implementado por Cristina Fernández de Kirchner en el 2013 para observar diversos errores que no deben cometerse en dicha implementación. Para finalizar se demostró que dada la implementación mundial de la Normativa CRS, sumado a diversas medidas complementarias y necesarias que sancionaron las autoridades económicas, el blanqueo de capitales propuesto por el Gobierno de Mauricio Macri dota de grandes posibilidades de ser un éxito y lograr sus objetivos a corto y largo plazo. En conclusión, las condiciones están dadas para que el blanqueo sea un éxito rotundo, ahora solo resta esperar, ya que el tiempo es el único que dictaminará el resultado.

Post Scriptum

El 31 de marzo de 2017 ha sido la fecha límite para ingresar al blanqueo. Los resultados finales han sido presentados por Alberto Abad (titular de la AFIP) y Nicolás Dujovne (ministro de hacienda). Se han blanqueado activos de contribuyentes argentinos por 116.000 millones de dólares, que representa un 21% del producto bruto interno del país. Por su parte, el sinceramiento le ha aportado al fisco una suma de 148.600 millones de pesos, que fueron destinados en su totalidad al pago de jubilados.²⁷ Otro dato presentado sumamente importante, que muestra claramente como los objetivos planteados ex ante por el Gobierno de Mauricio Macri han sido logrados, es el incremento en la base imponible del impuesto a bienes personales de 116.000 millones de dólares a 226.000 millones de dólares. Se han declarado 55.900 millones de dólares de inversiones, de los cuales 55.000 millones provienen del exterior (principalmente de Estados Unidos y Suiza). Lo mismo ocurrió con los fondos en cuentas, ya que 25.900 millones de dólares del total de 33.600 millones de dólares, provienen de cuentas en el exterior (principalmente de Estados Unidos, Suiza y Uruguay). Por el contrario, el 66% del total de inmuebles declarados (20.500 millones de dólares), se encuentran dentro del país, mientras el restante se encuentra mayormente en Uruguay, Estados Unidos y Brasil.

Los números muestran un éxito rotundo, donde se lograron cumplir los principales objetivos planteados por el Gobierno. Los ingresos en el corto plazo incrementaron exponencialmente y la base imponible se duplicó (ingresaron 475.000 contribuyentes). De todas formas, siempre sirve comparar los resultados con casos similares para poder relativizar el éxito logrado. De esta forma, se intentará comparar brevemente contra el blanqueo efectuado por la Administración de Cristina Fernández de Kirchner en 2013, y el sinceramiento implementado por el Presidente de Brasil Michel Temer en 2016. El blanqueo del 2013 logró recaudar 2.022 millones de dólares en forma de CEDIN y 349 millones de dólares en BAADE (como se vio anteriormente en el trabajo).²⁸ Al tratarse del mismo país, y tiempos cercanos, son fácilmente comparable los resultados de ambos blanqueos, mostrando así una amplia superioridad por parte del sinceramiento de 2016. En cuanto al blanqueo de Brasil, se vieron ingresados 53.400 millones de dólares al sinceramiento, resultando así un ingreso para el fisco de 16.000 millones de dólares.²⁹ En Brasil dicho blanqueo fue considerado un éxito, y así y todo se encuentra por debajo, en nivel de recaudación, al blanqueo de Mauricio Macri y su Gobierno. Asimismo, el blanqueo argentino ha entrado en la historia, por ser el segundo blanqueo más efectivo, por detrás del sinceramiento llevado a cabo por Indonesia, que logró recaudar una suma

27 <http://www.lanacion.com.ar/2004768-con-us-116800-millones-el-blanqueo-casi-duplico-la-base-imponible>

28 <http://www.parlamentario.com/noticia-92411.html>

29 <http://www.ambito.com/860909-blanqueo-en-brasil-gobierno-recaudo-us-16000-m>

de 330.000 millones de dólares, también entre 2016 y 2017.³⁰ De esta forma, ha quedado claramente demostrado que el blanqueo de capitales efectuado por el Gobierno de Mauricio Macri ha sido un éxito rotundo.

Sin embargo, los objetivos a largo plazo no pueden ser analizados aún. Aún no se puede saber con certeza si el incremento en la base imponible se va a mantener en el futuro, si el dinero ingresado será utilizado para reactivar la economía real, si los contribuyentes cumplidores seguirán pagando la totalidad de sus obligaciones fiscales, si el Gobierno realmente cumplirá las promesas de penalizar fuertemente a quienes sigan evadiendo, si la Normativa CRS continuará en pie, etc. El juicio final con respecto al éxito o fracaso del Blanqueo, podrá recién realizarse en unos años, pero de todas formas las cosas parecerían encaminarse a que lo sea efectivamente.

Asimismo, se pueden identificar diversas razones por las que el éxito del blanqueo podría verse afectado negativamente en un futuro. Una de ellas es la posibilidad de una derrota del Gobierno Nacional en las elecciones legislativas de 2017, que desencadene en una pérdida de capacidad de mantener todas las condiciones que han generado para que el blanqueo funcione. Sumado a esto, la posibilidad de un posible cambio de Gobierno en 2019 que genere políticas contrarias a las impuestas por este Gobierno con respecto al blanqueo, como por ejemplo ser laxos ante el descubrimiento de un potencial evasor, es otro de los principales condicionantes al éxito o fracaso de dicho blanqueo. Aquí se puede observar una puerta abierta para continuar con el análisis del blanqueo, para poder comprender hasta qué punto un cambio de Gobierno puede desestabilizar los logros conseguidos a través del Blanqueo. Lamentablemente dicho análisis escapaba el alcance del siguiente trabajo de graduación, pero sin dudas deja una posibilidad muy rica para continuar analizando.

Otro posible punto a analizar en un futuro son las medidas que debe implementar el Gobierno Nacional ahora en adelante, para que el dinero ingresado al blanqueo ingrese a la Argentina y sea invertido aquí mismo. Hasta el momento las dos principales medidas que el Gobierno ha implementado son la exención de pago de impuestos a las ganancias sobre los flujos generados provenientes de las inversiones generadas con el dinero del sinceramiento fiscal, y también la disponibilidad de instrumentos financieros que ofrecen tasas muy competitivas a nivel mundial (ciertos bonos pagan alrededor de 5% anual en dólares).

³⁰ https://www.clarin.com/ieco/argentina-queda-segundo-mundial-blanqueos-detras-indonesia_0_S1bmFObal.html

Bibliografía

Allingham, Michael and Sandmo, Agnar. "Income Tax Evasion: A Theoretical Analysis", *Journal of Public Economics*, 1972.

Alm, James; Martinez-Vazquez, Jorge; Wallace, Sally. "Do tax amnesties work? The revenue effects of tax amnesties during the transition in the Russian Federation", *International Studies Program, Andrew Young School of Policy Studies, Georgia State University*, 2006.

Arbía, Carlos. Diario "Infobae", julio de 2016
(<http://www.infobae.com/economia/2016/07/08/blanqueo-los-15-puntos-fundamentales-de-la-ley-de-sinceramiento-fiscal/>)

Arbía, Carlos. Diario "Infobae", diciembre de 2016
<http://www.infobae.com/economia/2016/12/26/se-vence-el-plazo-para-blanquear-con-una-multa-del-10-el-gobierarno-esp-recaudar-mas-de-50-mil-millones-de-dolares/>

Anciute, Aurelija. "The Model of Tax Evasion, its Corrections and Coherence to the Practical Tax Administration", *Ekonomika* 2010 Vol.89, 2010.

Becker, Gary. "Crime and punishment: An economic approach", *The Journal of Political Economy*, Vol. 76, 1968.

Di Santi, Matías. Diario "Chequeado", junio de 2016
<http://chequeado.com/el-explicador/seis-diferencias-entre-el-blanqueo-de-macri-y-el-ultimo-de-cfk/>

Le Borgne, Eric. "Economic and Political Determinants of Tax Amnesties in the U.S. States", *International Monetary Fund*, 2006.

Le Borgne, Eric. "Tax Amnesties: Theory, Trends, and Some Alternatives", *International Monetary Fund*, 2008.

Naishtat, Silvia. Diario "Clarín", enero de 2017
http://www.clarin.com/ieco/economia/gracias-blanqueo-deficit-fiscal-2016-achico-46_0_r14kn7BLI.html

Nar, Mehmet. "The effects of behavioural economics on tax amnesty", *International Journal of Economics and Financial Issues*, Vol. 5, 2015.

OECD (2014), Standard for Automatic Exchange of Financial Account Information in Tax Matters, OECD Publishing.

Pinaki, Bose and Jetter, Michael. "A Tax Amnesty in the Context of a Developing Economy", *Economic Modelling* Vol. 29, 2012.

Riera, Ariel. Diario "Chequeado", enero de 2017
<http://chequeado.com/ultimas-noticias/prat-gay-es-el-blanqueo-mas-importante-de-la-historia-argentina/>

Rorgler, Benno; Schaltegger, Christoph A; Schaffner, Markus. "Is Forgiveness Divine? A Cross-Culture Comparison of Tax Amnesties", University of Basel, 2003.

Uchitelle, Elliot. "The effectiveness of tax amnesty programs in selected countries", *Federal Reserve Bank of New York Journal: Quarterly Review*, 1989.

